

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
LAFJ / RPMM / NEVB / myb



DECRETO EXENTO N° 3070 /
CAUQUENES, 19 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N° 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. La Orden de Compra N° 434-462-AG25 de fecha 28.07.2025.
4. La Factura Electrónica N°1084 de CULTIVOS DE SUELO VIVO SPA de fecha 30/07/2025, por un monto de \$2.451.615.
5. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
6. Las normas establecidas en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especie que se señala a continuación:

- 01 MOTOBOMBA

2°. La especie señalada corresponde a 01 MOTOBOMBA solicitado por el DIRECTOR DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE, para ser destinado a la misma dirección, con cargo a la cuenta 215-29-05-999 (1-1) "Otros Máquinas y Equipos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE KRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

POR ORDEN DEL

ALCALDE

según Decreto Exento N° 1140
del 21-03-2025

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dir. Gestión de Riesgo de Desastre
- Facturación
- Adquisiciones (Inventario)